



Pereira, 09 de julio de 2025

DE: EMILIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ GÓMEZ - 1100 Secretaria de Cultura

PARA: DIANA CRISTINA GRISALES CALVO - Secretario (a) de Gestión Administrativa - 1500
Secretaría de Gestión Administrativa



No. 20250709-36704-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: DERECHO DE PETICIÓN - HERNÁN FAJARDO.. Radicado No.20250625-33598-I

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición recibido a través del SAIA No. 33598 del señor Hernán Fajardo, para el punto ***"1.4. Informar la norma o fundamento jurídico por el cual se incluyó el nombre de la señora María Irma Noreña en la colección literaria "La Chambrana", en la publicación "La Voragine" del autor Rodrigo Arguello, de diciembre de 2024, primera edición ISBN:978-628-96756-6-5. ¿Cuánto costó el tiraje de esta edición que incluye el nombre de María Irma Noreña? ¿Por qué se incluyó el nombre de María Irma Noreña a pesar de que la colección literaria y la publicación no tratan del tema de mujeres?"***. Nos permitimos responder lo siguiente:

Manifiestar que, aunque el rol de gestora social no está formalmente regulado en Colombia como un cargo público, se reconoce como una función voluntaria de apoyo a la gestión del alcalde, especialmente en temas sociales y culturales.

La mención de la señora María Irma Noreña A. en la publicación La Vorágine. Una introducción, editada por la Secretaría de Cultura de Pereira en diciembre de 2024, no responde a un mandato legal específico ni a una norma que exija su inclusión en este tipo de documentos. Su aparición en los créditos editoriales obedece a una práctica institucional y protocolaria, común en distintas administraciones locales del país.

La señora Noreña ejercía para la fecha el rol de Gestora Social del Municipio de Pereira, una función de carácter ad honorem, tradicionalmente asumida por la cónyuge del alcalde en ejercicio. Aunque no se trata de un cargo oficial ni de un empleo dentro de la planta administrativa, esta figura ha sido reconocida por su labor de acompañamiento en programas sociales, culturales y comunitarios, que buscan fortalecer el vínculo entre la administración y la ciudadanía.

En ese sentido, su inclusión en publicaciones institucionales al igual que ocurre con la mención del Alcalde y otros funcionarios, responde al reconocimiento de su presencia y apoyo en diversas iniciativas, incluso si no participó de manera directa en la elaboración de la obra. Esta práctica no es nueva y forma parte del protocolo habitual en proyectos culturales auspiciados por entidades públicas, especialmente cuando se trata de colecciones institucionales como "La Chambrana".

Por lo tanto, no existe un fundamento jurídico obligatorio para la inclusión de su nombre, pero sí un criterio institucional que busca visibilizar el equipo humano que acompaña y respalda las iniciativas culturales de la administración municipal.

Por otro lado, el tiraje de la publicación La Vorágine. Una introducción, de diciembre de 2024, de la



colección literaria La Chambrana, consta de 5.000 ejemplares, cuyo costo total fue de \$6.959.947 COP.

Cordialmente

EMILIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ GÓMEZ
Secretario (a) de Cultura

JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
Jefe de Oficina Biblioteca Ramón Correa

Revisó GLORIA EDITH FERNANDEZ PARRA - Contratista

Revisó LUIS GUILLERMO SUAREZ MEJIA - Contratista

Proyectó: JUAN PABLO TAMAYO FRANCO - 1100 Secretaria de Cultura

Copia: ALEK STEVEN LOPEZ OSORIO - Contratista - 1500 Secretaría de Gestión Administrativa